

**ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2016**

En la Sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las quince horas del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, dio inicio la segunda parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Informes de la Dirección; 3. Informes de las Comisiones del Consejo Técnico; 4. Comisiones Dictaminadoras; 5. Correspondencia; 6. Asuntos Generales.-----

1. Lista de asistencia.-----

Presidenta: **Dra. Gloria Villegas Moreno**

Secretaria: **Dra. Luz Fernanda Azuela Bernal**

Consejeros Profesores

Bibliotecología: **Mtro. José Tomás Palacios Medellín**; Estudios Latinoamericanos: **Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz y Dr. Miguel Orduña Carson**; Filosofía: **Dr. Josu Landa Goyogana y Dr. Ricardo René Horneffer Mengdehl**; Geografía: **Mtro. Eduardo Antonio Pérez Torres y Mtro. José Manuel Espinoza Rodríguez**; Historia: **Dra. Noemí Cruz Cortés**; Letras: **Dr. Mario Murgia Elizalde**; Literatura Dramática y Teatro: **Mtro. Emilio Alberto Méndez Ríos y Mtra. Esperanza Yoalli Malpica López**; Pedagogía: **Mtra. Martha Corenstein Zaslav.**-----

Invitado: **Dr. Rafael Guevara Fefer**, Consejero Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.-----

Representantes de los técnicos académicos: **Lic. Gloria Alejandra Lafuente Alarcón y Mtra. Tania Alarcón Rodríguez.**-----

Consejeros Alumnos

Bibliotecología: **Alegna Sinaí Zavala Miramontes**; Estudios Latinoamericanos: **Carlos Luis Enrique Cario Mendoza**; Geografía: **Gerardo Romero Bartolo**; Historia: **Jorge Luis Tellez Salazar y Lesli Camila Villeda Nicanor**; Letras: **Jessica América Gómez Flores.**-----

Invitados: **José Alberto Torrijos Domínguez y Ana Magdalena Quiroz Márquez** consejeros universitarios representantes de los alumnos.-----

2. Informes de la Dirección.-----

La doctora Villegas informó sobre los siguientes asuntos:

2.1. El ingreso a El Colegio Nacional del doctor **Vicente Quirarte Castañeda**, profesor de la División de Estudios de Posgrado en la Facultad e investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.-----

2.2. La designación del maestro **Rubén Ruiz Guerra** como Director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; el maestro Ruiz Guerra es egresado de la Facultad de la que también es profesor desde el año 1986.-----

2.3. Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).-----

La doctora Villegas solicitó al Consejo Técnico hacer expresa la dispensa de grado de doctora para la maestra **Marcela Gómez Sollano**, a fin de proponerla al nivel “D”, como fue aprobado en la sesión ordinaria del 28 de enero de 2016.-----

(ACUERDO 69/2016) Aprobada.-----

2.4. La doctora **Luz Fernanda Azuela Bernal**, Secretaria del Consejo, informó que en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica y atendiendo las recomendaciones del Consejo Técnico, se ha avanzado a la etapa de la definición de los perfiles y pruebas para los respectivos concursos de oposición abiertos de 22 técnicos académicos de la Facultad.-----

3. Informes de las Comisiones del Consejo Técnico.-----

3.1. Comisión de Equidad de Género.-----

La doctora Luz Fernanda Azuela informó que la Comisión de Equidad de Género ha regularizado sus reuniones quincenales y que, en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género y la Dirección de Apoyo a la Docencia de la Dirección General Asuntos del Personal Académico, en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), se impartirá el curso: *Taller de sensibilización en género*, dirigido a los integrantes de la Comisión, Jefes de División y Coordinadores de los Colegios. El curso tiene una duración de 20 horas en cuatro sesiones, a partir del 1 de abril de 2016.-----

3.2. Comisión de Asuntos Estudiantiles.-----

La doctora Azuela informó que con el objetivo de promover el cuidado del patrimonio y de la integridad de los miembros de la comunidad, la Comisión trabaja en el diseño de una aplicación para teléfonos celulares en la que, en tiempo real, se pueden realizar quejas y comentarios sobre las diferentes áreas de la Facultad, las cuales serán inmediatamente canalizadas a la instancia correspondiente, dándole el respectivo seguimiento.-----

3.3. Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.-----

El doctor Josu Landa presentó los resultados de la Evaluación de la Actividad Docente para el semestre 2016-1. En este periodo participaron 1,313 (95%) de los 1,385 profesores de la Facultad. Por su parte, 2,346 alumnos evaluaron a sus profesores lo cual corresponde al 20% de los 11,552 alumnos inscritos en la Facultad. En total, 1,206 profesores recibieron evaluación y 702 (58%) ya han consultado sus resultados. También informó que, conforme al cronograma acordado al implantarse este instrumento de evaluación, se pediría la asesoría de la Dirección General de Evaluación Educativa para su revisión y, en su caso, actualización.-----

(ACUERDO 70/2016) Después de analizar que la tendencia en la participación de los alumnos en la evaluación de los profesores presenta un decremento en los últimos semestres, el Consejo Técnico acordó solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles

que elabore una estrategia de difusión para motivar la participación de los estudiantes.-----

(ACUERDO 71/2016) El Consejo aprobó el siguiente calendario para la evaluación de la actividad docente en el semestre 2016-2: Los profesores podrán solicitar no ser evaluados del 14 de marzo al 22 de abril de 2016; los alumnos podrán contestar el cuestionario del 2 al 16 de mayo de 2016; los resultados de la evaluación estarán disponibles a partir del 8 de agosto de 2016.-----

4. Comisiones Dictaminadoras.-----

4.1. Comisión Especial de Historia

Opinión de la Comisión Especial de Historia integrada por el **doctor Miguel Soto Estrada**, representante de la doctora Adriana Álvarez Sánchez, la **doctora Carmen Yuste López**, representante de la Comisión Dictaminadora y la **doctora Noemí Cruz Cortés**, por parte del Consejo Técnico, respecto al recurso de revisión interpuesto por la Dra. Adriana Álvarez Sánchez de acuerdo con el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico, en el concurso de oposición cerrado para optar por la promoción a la categoría de Profesor Titular "A" de Tiempo completo Definitivo, adscrito al Colegio de Historia de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Filosofía y Letras.-----

Opinión de la Comisión Especial: **Otorgar la promoción a la categoría de Profesor Titular "A" de tiempo completo Definitivo.**-----

(ACUERDO 72/2016) **Ratificar la opinión de la Comisión Especial.**-----

4.2. Dictámenes.-----

Comisión Dictaminadora de Letras.-----

Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de tiempo completo interino en el área de Literatura Mexicana, con especialidad en Literatura Prehispánica y Novohispana (Modalidad Universidad Abierta), adscrita al Departamento de Letras Hispánicas de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.-----

Concursante: **doctor Josef Dann Cazés Gryj.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 73/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

Concursante: **doctor David Alberto Chávez Rivadeneyra.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 74/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

Concursante: **doctora Noemí Cruz Cortés.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 75/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

Concursante: **doctora Aurora González Roldán.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 76/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

Concursante: **maestro José Óscar Luna Tolentino.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 77/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

Concursante: **maestra Yosahandi Navarrete Quan.**-----

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la plaza.**-----

(ACUERDO 78/2016) **Ratificar el dictamen.**-----

El concurso se declaró desierto.-----

Comisión Dictaminadora de Letras.-----

Concurso cerrado para obtener la promoción a la siguiente categoría solicitado por la **Dra. Margarita Palacios Sierra**, Profesora Titular, nivel "A" de Tiempo Completo, Definitiva.-

Dictamen de la Comisión: **No otorgar la Promoción a la categoría de Profesora Titular "B" de Tiempo Completo.**-----

(ACUERDO 79/2016) Ratificar el dictamen.-----

4.3. Recursos de Revisión.-----

Letras Modernas.-----

- El licenciado **Luis Gustavo González Martínez** presenta recurso de revisión, de acuerdo con el artículo 106 del EPA, respecto al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Letras Modernas en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de TC interino en el área de Enseñanza de inglés: 4 habilidades lingüísticas, adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad (DELEFYL).-----

(ACUERDO 80/2016) El H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras considera que no está debidamente fundamentado, tal como lo exige el artículo 106 del EPA, el recurso de revisión presentado por el Lic. Luis Gustavo González Martínez, con motivo de la resolución en la que dicho órgano colegiado ratifica el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Letras Modernas sobre el desempeño del recurrente en el concurso de oposición abierto. Esto en virtud de que los elementos aportados en el mismo no revelan de manera contundente alguna deficiencia en el desarrollo de las pruebas efectuadas al respecto, o bien alguna omisión que hubiera afectado de manera determinante el resultado final del proceso.-----

La argumentación del recurrente tampoco prueba que se hayan contravenido los términos de la convocatoria respectiva o de la normativa universitaria aplicable.-----

En lo que se refiere a los criterios de valoración establecidos en los artículos 68 y 69 del Estatuto de Personal Académico, la Comisión Dictaminadora tomó en cuenta todos los aspectos ahí señalados.-----

Por otra parte, el H. Consejo Técnico considera inadmisibile que el recurrente ponga en duda la competencia académica de las integrantes de la Comisión Dictaminadora que lo evaluó.-----

Historia.-----

- La **doctora Alejandra González Leyva** presenta recurso de revisión, de acuerdo con el artículo 106 del EPA, respecto al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Historia en el concurso de oposición cerrado que solicitó para obtener la promoción a la categoría de Profesor Titular "C" de tiempo completo. Designa como su representante al maestro **Jorge Alberto Manrique Castañeda.**-----

(ACUERDO 81/2016) Aceptar el recurso de revisión; se designó como representante del Consejo Técnico a la doctora Noemí Cruz Cortés.-----

Literatura Dramática y Teatro.-----

El **Mtro. Alberto Castillo Pérez** presenta recurso de revisión, de acuerdo con el artículo 106 del EPA, respecto al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Literatura

Dramática y Teatro en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo interino en el área de Dramaturgia, con especialidad en Creación Dramática, adscrita al Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la División de Estudios Profesionales.-----

(ACUERDO 82/2016) Aceptar el recurso de revisión; se designó como representante del Consejo Técnico al maestro Emilio Alberto Méndez Ríos.-----

- El **Prof. Edgar Gabriel Chías Orozco** presenta recurso de revisión, de acuerdo con el artículo 106 del EPA, respecto al dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Literatura Dramática y Teatro en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo interino en el área de Dramaturgia, con especialidad en Creación Dramática, adscrita al Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la División de Estudios Profesionales.-----

(ACUERDO 83/2016) Aceptar el recurso de revisión; se designó como representante del Consejo Técnico al maestro Emilio Alberto Méndez Ríos.-----

Estudios Latinoamericanos.-----

- El **doctor Miguel Orduña Carson** presenta recurso de revisión, de acuerdo con el artículo 106 del EPA, respecto al dictamen emitido por la Comisión de Estudios Latinoamericanos en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo en el área de Historia con especialidad en Historiografía General adscrita al Colegio de Estudios Latinoamericanos.-----

(ACUERDO 84/2016) Aceptar el recurso de revisión; se designó como representante del Consejo Técnico al doctor Josu Landa Goyogana.-----

Por otra parte, el Consejo Técnico debatió ampliamente en torno a la necesidad de leer en extenso los escritos en los que se solicita un recurso de revisión o, si bien, pueden ser resumidos para conocimiento del pleno. El Consejo convino en que estos criterios podrían establecerse en un Reglamento Interno del Consejo Técnico, para ello se iniciará un proceso de acopio de información respecto al funcionamiento de dichos cuerpos colegiados en las demás dependencias.-----

Se recordó a los consejeros profesores de los Colegios de Bibliotecología, Estudios Latinoamericanos, Filosofía, Historia, Literatura Dramática y Teatro y Pedagogía que el 11 de marzo a las 19:00 horas se llevará a cabo, en las respectivas Coordinaciones, el escrutinio de votos de la elección de representantes de los profesores ante las Comisiones Dictaminadoras.-----

5. Correspondencia.-----

5.1. El Consejo Técnico conoció dos comunicados del **maestro Néstor López Aldeco**. En el primero presenta su renuncia a su participación en la Comisión Dictaminadora de Literatura Dramática y Teatro, y en el segundo informa la razón por la que no firmó, como miembro de la Comisión Dictaminadora, los dictámenes del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor de carrera Asociado "C" de Tiempo Completo en el área de Dramaturgia; se manifestó que el pleno estará atento al desarrollo de los recursos de revisión previamente aprobados.-----

5.2. Carta de la doctora **María Isabel Estrada Torres** en la que manifiesta su desacuerdo con los términos del dictamen emitido por la Comisión de Estudios Latinoamericanos, respecto a su participación en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de

Profesor Asociado “C” de Tiempo Completo en el área de Historia con especialidad en Historiografía General adscrita al Colegio de Estudios Latinoamericanos.-----

5.3. Carta del maestro **Tibor Bak-Geler** en la que solicita se la asignen grupos con alumnos. Explica que las materias que le fueron asignadas, al reincorporarse de un periodo sabático, no contaron con la inscripción necesaria. El maestro **David Becerra Islas**, Jefe de la División de Estudios Profesionales, informó que oportunamente se entrevistó con el maestro Bak-Geler y que llegaron a los siguientes acuerdos para el semestre 2016-2: 1) El grupo del *Seminario de Investigación y Titulación 2*, los lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas con un alumno inscrito, se mantendrá activo. 2) A efecto de cumplir la carga horaria que establece el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico el maestro Bak-Geler impartirá asesorías a los alumnos del Colegio en el horario en que debería impartir la asignatura *Diseño y Producción 2*. 3) para el semestre 2017-1 la División estará pendiente de que el número de grupos de las asignaturas permita una adecuada distribución del número de alumnos.-----

(ACUERDO 86/2016) El Consejo Técnico acordó avalar los acuerdos a los que se llegó en la reunión efectuada entre el maestro Tibor Bak-Geler y el Jefe de la División de Estudios Profesionales, maestro David Becerra Islas.-----

5.4. (ACUERDO 87/2016) Se aprobó la contratación, para efectos de pago, de la doctora María Isabel Álvarez Icaza Longoria en el Seminario de Investigación: Arte Prehispánico I, del Posgrado en Estudios Mesoamericanos.-----

5.5. Carta de un grupo de 210 profesores, estudiantes y personal administrativo bajo el nombre de *Aterrizaje Filos*, solicitando la participación de algunos integrantes del Consejo Técnico en una entrevista con el Dr. Enrique Graue, en la que se trataría de acordar una agenda de trabajo para la recuperación de los espacios de la Facultad, que han sido ocupados por el comercio no autorizado. Dicha entrevista sería solicitada por el Consejo Técnico.-----

5.6. Carta de un grupo de 202 integrantes de la comunidad de la Facultad en la que manifiestan su preocupación por la presencia de vendedores no autorizados en diferentes espacios de la Facultad.-----

La doctora Villegas informó que la licenciada Claudia Europa, Secretaria Administrativa de la Facultad, y la Lic. Laura Orozco, Jefa de Personal Administrativo, han notificado personalmente a quienes realizan actividades de comercio no autorizado que deben acudir a la Dirección General de Patrimonio Universitario a fin de gestionar los permisos correspondientes. Las respuestas de estas personas han sido incluso violentas. Se ha mantenido una continua comunicación con el licenciado Lic. Eduardo Cacho Silva, Director General de Servicios Generales, el doctor César Astudillo, Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, el doctor Leonardo Lomelí, Secretario General y el propio doctor Enrique Graue, a efecto de trabajar de manera coordinada. En este sentido y a lo largo de su gestión, tanto el Consejo Técnico como la Dirección de la Facultad, han elaborado propuestas a las que se han sumado numerosos miembros de la comunidad universitaria, y han realizado todas las gestiones para coadyuvar a la solución de estos problemas.-----

(ACUERDO 88/2016) El Consejo Técnico acordó comunicar a quienes suscriben las dos cartas mencionadas, que los problemas señalados se han analizado y discutido ampliamente, y fueron planteados en la reunión que tuvo una Comisión del Consejo Técnico con el señor rector de la UNAM, Dr. Enrique Graue, el pasado 29 de febrero. En dicha reunión los consejeros también abordaron el tema de la ocupación ilegal del

Auditorio Justo Sierra. El Dr. Graue se comprometió a resolver estos problemas durante su gestión. El Consejo Técnico considera muy valiosas las iniciativas de la comunidad en la manifestación de sus puntos de vista, como un inestimable apoyo para resolver esta situación que a todos nos compete.-----

6. Asuntos Generales.-----

6.1. Análisis de la situación de la Facultad.-----

(ACUERDO 89/2016) El Consejo Técnico ratificó su postura, tomada en marzo de 2014, respecto a los hechos que se han registrado en torno al Auditorio Justo Sierra: Rechazar todo acto de violencia. La convicción de que este es un problema que compete toda la Universidad, en virtud de que el Auditorio ha sido siempre un espacio académico, cultural, de análisis y debate de los asuntos nacionales, cuya importancia para la historia de la Universidad es innegable. Exigir a quienes indebidamente lo ocupan que lo devuelvan de inmediato a la Institución. Finalmente, se manifestó la determinación que existe en este cuerpo colegiado de sumarse los esfuerzos dirigidos a generar las condiciones necesarias, para que mediante mecanismos universitarios se conduzca a la solución de este problema.-----

(ACUERDO 90/2016) El Consejo Técnico acordó dirigirse al H. Consejo Universitario para reafirmar los planteamientos arriba mencionados, que en el año 2014 fueron respaldados por el propio Consejo Universitario, la totalidad de los consejos técnicos de la UNAM, 116 profesores e investigadores eméritos y 39 mil firmas de estudiantes, académicos y trabajadores, así como academias, universidades y órganos de educación superior.-----

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico a las veintiuna horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha.--
